



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 2 de mayo de 2025

Clausura Congreso del Estado segundo periodo de sesiones ordinarias

Hermosillo, Sonora, 30 de abril de 2025.- La 64 Legislatura de Sonora clausuró su segundo periodo ordinario con reformas en materia de salud para la atención del suicidio, apoyo psicológico a menores y acompañamiento a familias con pacientes de cáncer de mama; además, emitió un exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo por posible inconstitucionalidad de reglamentos, aplicó caducidad a iniciativas, turnó nuevos proyectos a comisiones y abordó temas como el Día del Niño, el Día del Trabajo, la sequía y el cierre del periodo legislativo.



La diputada Paloma María Terán Villalobos (PES) dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, relativo a la reforma de la Ley de Prevención del Suicidio, mismo que tiene como objetivo prevenir este fenómeno y que niñas, niños y adolescentes busquen apoyo, mediante la implementación de un chat de atención psicológica anónima.

En materia de salud mental, el diputado Raúl González De la Vega dio lectura al dictamen de la Comisión de Salud que contiene el decreto de reforma y adición al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, con el propósito el garantizar apoyo psicológico temprano a niñas, niños y adolescentes, eliminando estigmas y asegurando atención integral ante trastornos mentales, violencia u otras situaciones de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, la diputada Elia Sahara Sallard Hernández (Morena) dio lectura al dictamen de la Comisión de Salud que contiene el decreto de reforma y adición a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, con el fin de ofrecer apoyo psicológico a familiares de pacientes con cáncer de mama, para ayudarles a afrontar los retos emocionales durante el diagnóstico, tratamiento y duelo.

La diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) presentó desde la tribuna un exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo para que informe si algunos reglamentos municipales, como el de Tránsito y el de Áreas Urbanas, exceden los límites establecidos en la Constitución y vulneran derechos humanos, el cual fue aprobado por la legislatura.

La diputada Amairany Peña Escalante (PES) presentó ante el Pleno el dictamen de la Comisión de Salud mediante el cual se aplicó la figura de la caducidad legislativa a diversas iniciativas de la anterior legislatura.

En representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo dio lectura al proyecto de Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Sonora, el cual tiene la intención de garantizar este derecho mediante un marco legal que promueva el acceso equitativo a alimentos nutritivos y seguros.

El diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM), en conjunto con el diputado Raúl González De la Vega, dio lectura al proyecto de Ley de Fomento Cultural de Donación Voluntaria de Sangre para el Estado de Sonora, que establece un marco legal que impulse la donación altruista de sangre, mediante la creación de un registro estatal de donadores, campañas permanentes de concientización y posibles incentivos, con el objetivo de fortalecer el sistema de salud y salvar vidas.

Por su parte, el diputado David Figueroa Ortega (PVEM) presentó el decreto de reforma a las leyes de Tránsito y de Control Vehicular del Estado de Sonora, con el fin de fortalecer el marco legal en la materia a través de medidas que mejoren la señalización vial, regulen la conducción de menores, delimiten facultades de las autoridades y promuevan una circulación más segura y responsable.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el objetivo de crear de manera obligatoria una Dirección o Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas en los municipios con presencia indígena.

A continuación, el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Hacienda del Estado y la Ley del Notariado, así como un punto de acuerdo para proponer ante el Congreso de la Unión, dirigido a otorgar beneficios fiscales a menores de 35 años que compren su primera vivienda.

La diputada Deni Gastélum Barreras destacó, en el Día de las Niñas y los Niños, la necesidad de priorizar los derechos y el bienestar infantil en Sonora.

Con motivo del 1 de mayo, Día del Trabajo, el diputado Óscar Ortiz Arvayo (PT) expresó su reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores que, a lo largo de los años, han luchado por obtener condiciones laborales dignas.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Manuel Scott Sánchez destacó que, al cierre del segundo periodo legislativo, su Grupo Parlamentario cumplió su compromiso con las de las y los sonorenses.

En el marco del Día del Trabajo, la diputada Gabriela Tapia Fonllem (PRD) presentó un posicionamiento ante el Congreso de Sonora para conmemorar la lucha histórica de los trabajadores de México y Sonora.

Luego de reconocer el trabajo del Gobernador Alfonso Durazo Montaña por las gestiones respecto al Plan Hídrico para Sonora, el diputado Fermín Trujillo Fuentes (NAS), en su posicionamiento, se refirió a la sequía que se enfrenta en la entidad.

Al frente de los trabajos de la Diputación Permanente del segundo periodo extraordinario estarán el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM), presidente; Rosángela Amairany Peña Escalante (PES), vicepresidenta; María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena), secretaria; y los diputados Jesús Manuel Scott Sánchez (MC), y Rubén Refugio González Aguayo (PT), como suplentes.

Una vez aprobado el Decreto que clausura el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de la 64 Legislatura, diputadas, diputados y público en general entonaron el Himno Nacional.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de la primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Declaran instalada la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de la LXVI Legislatura

- En las vicepresidencias estarán el diputado Sergio Gutiérrez Luna y la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
- Citan para la sesión que tendrá lugar el miércoles 7 de mayo, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Senado de la República

Este miércoles fue declarada formalmente instalada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, luego de la elección de las y los integrantes de su Mesa Directiva.

Las y los legisladores eligieron, con 33 votos en favor, a las y a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, entre ellos al senador Gerardo Fernández Noroña como presidente.

En las vicepresidencias se eligió al diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) y a la diputada y Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), así como a la senadora Imelda Castro Castro (Morena).

Mientras que en las secretarías están integradas por la diputada María de los Dolores Padierna Luna (Morena) y el diputado Pablo Vázquez Ahued (MC).

Asimismo, por las senadoras y senadores Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN), Carolina Viggiano Austria (PRI), Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) y Alejandro González Yáñez (PT).

Previamente, en votación económica se aprobó el acuerdo para que la Mesa Directiva quedara conformada por una presidencia, tres vicepresidencias y seis secretarías.

Después, la presidencia informó que la Mesa Directiva hará las comunicaciones correspondientes al Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las legislaturas de las entidades federativas y de La Ciudad de México, para dar cuenta de la instalación de la Comisión Permanente.

Además, se dio notificó que la Mesa Directiva ha elaborado un proyecto de acuerdo por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el cual fue distribuido a los grupos parlamentarios y se estará atento a cualquier observación para ser incorporada, con la finalidad de que en la próxima sesión se esté en condición de votarlo.

Posteriormente, se levantó la sesión de la Comisión Permanente y se citó para la que tendrá lugar el miércoles 7 de mayo, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Senado de la República.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, impulsa una iniciativa para prohibir los plásticos de un solo uso

- La propuesta también es suscrita por la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC)
- Plantea reformar las leyes generales de Cambio Climático, para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dio a conocer que, en conjunto con la secretaria de la Mesa Directiva, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) impulsa una iniciativa para prohibir los plásticos de un solo uso.

La propuesta plantea modificar la Ley General de Cambio Climático, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En las oficinas de la Mesa Directiva, el legislador subrayó que la diputada Ballesteros Mancilla lo invitó a impulsar una iniciativa para prohibir el uso de plásticos, por lo que se han recabado opiniones de especialistas, diputadas y diputados, de grupos parlamentarios, para llegar al más amplio consenso.

Añadió que esta propuesta es un avance, “no es algo que se queda corto, menor, no para cumplir. Es un buen avance que ha generado un consenso y eso debe generarnos satisfacción en este momento”.

“Yo me comprometo a impulsar, junto con quienes suscribimos, que lo hagamos de manera conjunta para que se recaben algunas opiniones, se enriquezca si se tiene que enriquecer, pero que vayamos a la dictaminación para tener listo este documento y en el próximo periodo empujar para que pueda ser aprobado”.

Enfatizó que esta propuesta permitirá “trazar rutas para mejorar las condiciones que necesitamos para sobrevivir y para que nuestros hijos e hijas puedan vivir en este planeta”.

Precisó que los plásticos son dañinos, contaminan los mares; por ejemplo, “estas islas de plástico que ya son hasta objeto de turismo. Por ello, necesitamos tomar acciones y aquí está una primera acción”.

A su vez, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, señaló que es fundamental regular los plásticos en el país, a fin de que tenga una huella positiva en el desarrollo verde y la sostenibilidad.

Expuso que lo que busca esta iniciativa es que queden fuera de circulación los popotes y los plásticos de único uso, tales como platos, vasos y cubiertos desechables, bolsas de plástico, el unigel y el pet oscuro.

Detalló que 29 entidades federativas ya tienen esta regulación de prohibición de estos productos que son contaminantes. “Estos microplásticos están presentes en suelos, agua, aire, comida, organismos vivos y seres humanos, y además se relacionan con cáncer y enfermedades respiratorias”.

Agregó que el 98 por ciento del plástico de un solo uso proviene de derivados del petróleo y gas y anualmente se generan mil 800 millones de toneladas de gases de efecto invernadero por producción de plásticos, lo que significa casi el cuatro por ciento de las emisiones mundiales y para 2040 podría representar hasta el 20 por ciento de las emisiones globales.

Subrayó que en México se han consumido 5.9 millones de toneladas de plástico tan solo en 2024, y de este el 50 por ciento es plástico de un solo uso.

La diputada, Alejandra Chedraui Chedraui (Morena), presidenta de la Comisión de Cambio Climático, resaltó que este fenómeno no espera, "lo vemos todos los días" y se debe trabajar al respecto. Reiteró su compromiso con el país y el planeta para dejar un mejor futuro a todas las generaciones.

María Isidra De la Luz Rivas, diputada del PT, comentó que los plásticos son una amenaza para el mundo y es necesario dar un paso adelante, crear conciencia, cambiar la mentalidad de muchas personas y contribuir a eliminar su uso. Asimismo, reconoció que junto con la presidencia de la Mesa Directiva se ha formado un gran equipo para enfrentar estas tareas.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) dijo no estar de acuerdo con los plásticos de un solo uso, cuya utilización aumentó durante la pandemia por Covid-19, lo que incrementó la contaminación del país. Añadió que las empresas fabricantes se ampararon por los procesos legislativos contra estos materiales, anteponiendo sus intereses al bienestar de la sociedad.

La directora de Asuntos Público y Comunicación del World Resources Institute (WRI), Angélica María Vesga Rodríguez, se congratuló por esta iniciativa que tiene un enfoque de beneficio al medio ambiente. Añadió que la vocación de las organizaciones es apoyar soluciones que promuevan la conservación de los recursos naturales y generar mejores oportunidades sociales; por esta razón, anunció que trabajarán en el diseño de esta reforma.

La oficial de Incidencia Política del World Wildlife Fund (WWF) Andrea Lara Guevara, celebró la disposición política de legislar en materia de medio ambiente y abogó por la eliminación de los plásticos de un solo uso. Reiteró su disposición de cooperar con sus capacidades técnicas, a fin de construir cosas que hagan sentido por un país tan diverso como México.



lxvi-legislatura

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11840-senado-clausura-segundo-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-primer-ano-de-ejercicio-de-la-lxvi-legislatura>

Senado clausura Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

Publicado: 30 Abril 2025



- ***Destaca Fernández Noroña la aprobación de 21 reformas a la Constitución y 88 cambios a diversos ordenamientos.***

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, clausuró el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Senado de la República, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Destacó en entrevista que entre el trabajo que desarrolló la Cámara, están 21 reformas constitucionales, 88 cambios a diversos ordenamientos; además de 71 nombramientos de diferentes funcionarios, así como 344 ascensos de diversos elementos que integran las Fuerzas Armadas.

“El día de hoy, Honorable Asamblea, terminamos el Segundo Periodo de la LXVI Legislatura. Para mí ha sido un enorme honor encabezar la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y les agradezco su confianza, su colaboración, su debate, sus críticas y su participación”, expresó el legislador desde el Pleno.

“Me llevaré en el corazón, continuó, la experiencia que he tenido durante estos dos periodos, al frente de la presidencia de la Mesa Directiva. Quiero agradecerles el honor de haberme elegido presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, de verdad, de corazón se los agradezco”, agregó.

Previo a la Clausura, Fernández Noroña dijo que con base en lo que dispone el párrafo V, del artículo 277 del Reglamento del Senado, las proposiciones con punto de acuerdo que no alcanzaron dictamen en el Periodo Ordinario y que fueron presentadas en el mismo, se declaran concluidas y cumplidas en sus trámites legislativos, y se informará a los promoventes el listado de éstas, además de que se publicarán en la Gaceta del Senado.

Además, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios descargar los expedientes correspondientes y remitirlos al archivo histórico y memoria legislativa de la Cámara de Senadores.

Todas las iniciativas inscritas en el orden día, precisó, se turnarán a comisiones y los textos del rubro de la agenda política se integrarán al diario de los debates.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11832-envia-senado-al-ejecutivo-dictamen-para-fortalecer-control-estatal-de-armas-explosivos-y-sustancias-quimicas>

Envía Senado al Ejecutivo dictamen para fortalecer control estatal de armas, explosivos y sustancias químicas

Publicado: 30 Abril 2025



- ***El proyecto fue aprobado por unanimidad, con 105 votos de los senadores.***

Por unanimidad, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen por el que se reforman más de cien artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de fortalecer el control estatal sobre todas las actividades conexas con armas, explosivos, pirotecnia y sustancias químicas relacionadas.

Las y los senadores dieron su respaldo a la minuta que envió la Cámara de Diputados, con 105 votos a favor, por lo que el proyecto fue remitido al Ejecutivo Federal para su trámite correspondiente.

Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, enfatizó que el dictamen no busca criminalizar a quienes poseen armas conforme a derecho, sino cerrar los espacios de impunidad para quienes abusan de él y fortalecen las cadenas de violencia en México.

Destacó que con los cambios el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos queda a cargo, exclusivamente, de la Secretaría de la Defensa Nacional. También refuerzan las reglas aplicables a la posesión, portación, comercio y transporte de armas, y se prohíbe expresamente su envío mediante servicios de paquetería.

La senadora subrayó la incorporación de las nuevas tecnologías, así como la prohibición de las armas fabricadas mediante impresiones 3D, lo que regula los artefactos explosivos improvisados y los dispositivos de activación remota. Esta medida -asentó-, responde a una amenaza creciente derivada de tecnologías emergentes, que permiten la fabricación clandestina de armas sin trazabilidad y con alto potencial lesivo.

Rivera Rivera dijo que se establecen reglas para deportistas de tiro y cacería, ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo, con la diferenciación de las autorizaciones de acuerdo con el tipo de armamento y actividad.

Además, la reforma incluye la reorganización de competencias entre autoridades federales estatales y municipales, con lo que mejorará la coordinación interinstitucional para el control, vigilancia y registro de armas y explosivos.

Plantea la obligación de que toda persona, titular del registro de un arma, designe desde el momento de su inscripción a una persona responsable, para definir su destino final, en caso de fallecimiento; "esta previsión busca evitar que las armas registradas queden en condición de abandono o terminen en el mercado ilegal".

Simey Olvera Bautista, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, dijo que el dictamen actualiza conceptos considerados en las nuevas tecnologías de la industria de las armas y esclarece otros elementos no regulados; asimismo, brinda un régimen sancionador más estricto, lo que era un pendiente de nuestro país.

Durante su intervención, hizo un reconocimiento al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García, por la estrategia integral que diseñó en la materia, porque los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial “estamos para servir al pueblo y justo este dictamen va de la mano” con este plan.

Con ello, agregó, se busca consolidar que todas las autoridades, de los tres órdenes de gobierno, deben participar, desde el ámbito de sus respectivas competencias, para atender las acciones preventivas y reactivas para enfrentar los hechos delictivos.

Del PVEM, Maki Esther Ortiz Domínguez dijo que esta reforma es fundamental para construir un México con tranquilidad y paz, pues se refuerza el control del Estado sobre las actividades relacionadas con armas, explosivos, pirotecnia y sustancias químicas, y se actualiza la clasificación de armamento y accesorios conforme a las necesidades actuales.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11826-aprueba-pleno-acuerdo-para-realizar-conversatorios-sobre-ley-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion>

Aprueba Pleno acuerdo para realizar conversatorios sobre Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Publicado: 30 Abril 2025



- **Se realizarán cinco conversatorios en el mes de mayo de este año.**

El Pleno del Senado de la República avaló un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza el formato para los conversatorios sobre el dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la cual se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.

Esto, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, solicitó al Senado desarrollar una amplia discusión sobre dicha ley, con la intención de escuchar y dialogar con todas las personas u organizaciones involucradas en la materia, por lo que el dictamen que anteriormente fue aprobado por las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, fue regresado a las comisiones para una nueva discusión y aprobación.

Por ello, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política decidió realizar cinco conversatorios, que se desarrollarán en diversas fechas, el primero el 8 de mayo, bajo el nombre de Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión; el segundo, el 13 de mayo, denominado Cobertura Social y Acceso al Espectro Radioeléctrico; el tercero, el 15 de mayo, titulado Servicios Digitales; el cuarto, el 20 de mayo, para revisar el Servicio Público de Radiodifusión; y el quinto, el 22 de mayo, sobre Derechos de los Usuarios y Audiencias.

Las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, comunicarán en su oportunidad en la Gaceta Parlamentaria los horarios de los conversatorios, resalta el acuerdo.

El documento detalla que los conversatorios son espacios propios para la libre expresión de las ideas, el debate y la construcción de consensos entre los distintos sectores de la población que ayuden en el quehacer legislativo.

Destaca que se habilitará un micrositio para efecto de que la ciudadanía pueda acceder y darles seguimiento a los conversatorios, así como enviar sus preguntas respecto al tema.

Para solicitar la participación en los conversatorios, las personas interesadas, administradoras, directoras, representantes y ejecutivas de alta dirección de empresas relacionadas con el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como organizaciones académicas, medios de comunicación, entidades públicas y personas expertas en las materias o temas que se traten, podrán solicitar su registro en el micrositio que se habilite para tal efecto.

En las solicitudes se indicará el nombre, cargo, currículum, organización a la que representa, conversatorio y tema específico sobre el que desea participar. Entregará una sinopsis de su participación y demás requerimientos.

La fecha límite para el registro, así como para recibir documentos de las personas que soliciten participación en los conversatorios y, en su caso, la remisión de propuestas, presentaciones y material informativo será definida con tres días de anticipación a la realización de los conversatorios programados.

Reforma a Ley de Armas pasa en 'fast track' en el Senado

Agencia Reforma

JUEVES 01 MAY. 2025 - 07:30 A. M.

Diez minutos transcurrieron entre la presentación del dictamen en tribuna y su votación para que se anunciara su validación.

En la última sesión del periodo ordinario, el Senado aplicó *'fast track'* para sacar la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con la que permitió que trabajadores de organismos de carácter público, empresas de seguridad privada y ciudadanos porten armas, siempre que acrediten su necesidad.

Diez minutos transcurrieron entre la presentación del dictamen en tribuna y su votación para que se anunciara su validación.

Se registraron 105 votos de manera unánime para avalar la iniciativa que presentó en septiembre de 2024 el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados la semana pasada y ahora es remitida al Ejecutivo.

En él se establece que los integrantes de los organismos creados por el Estado para el servicio público deberán contar con los requisitos establecidos en la ley para portar armas y que su solicitud de uso deberá ser avalada por la Secretaría de la Defensa Nacional previamente.

Además amplía la facultad a los militares con jerarquía de generales, jefes y oficiales o sus equivalentes de la Fuerza Armada Permanente a que porten cargadores, accesorios y municiones sin licencia *"con la sola acreditación de su personalidad militar vigente"* y no sólo armas, como indica la legislación vigente.

La reforma permite que ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo posean en su domicilio y fuera de zonas urbanas, rifles calibre .22 o una escopeta que no sea de cañón o de calibre superior a 12.

En tanto, el personal operativo de los organismos de seguridad pública federales y de entidades federativas podrá usar, cuando lo justifique, armas automáticas de calibre 7.62 mm, y su licencia de uso, suspensión o cancelación también la otorgará la Defensa.

La Secretaría tendrá el control de todas las armas en el País mediante el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos que también quedará bajo su administración.

Asimismo, las personas que fabriquen o exporten armas, municiones, piezas, componentes, cargadores, cartuchos, artificios o explosivos ilícitamente y quienes fabriquen aditamentos para convertir un arma de semi a automática, serán acreedoras a una pena de siete a 15 años de prisión y una multa de mil a dos mil Umas.

México, el tercer país con más aumento de gasto militar en el mundo

El informe Tendencias del Gasto Militar en el Mundo atribuye el aumento de 39% a la inversión destinada a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Marina para combatir al crimen organizado

Síguenos en:
Juan Carlos Rodríguez / El Sol de México

Después de **Israel y Rumania**, México es el país donde más se elevó el [gasto militar](#) en 2024, respecto al año previo, reveló el informe *Tendencias del Gasto Militar en el Mundo*.

Publicado esta semana por el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri), el reporte refiere que el presupuesto destinado a **defensa en México** pasó de 12 mil millones de dólares en 2023 a 16 mil 700 millones en 2024, lo que arroja un incremento de 39 por ciento.

Este aumento porcentual sólo es superado por Israel, país que actualmente se encuentra en medio de un **conflicto armado** contra la organización extremista palestina **Hamas** y países que la respaldan, con un incremento de 65%, para posicionarse en 46 mil 500 millones de dólares.

La segunda nación con el mayor aumento es **Rumania**, un país que tiene frontera con **Ucrania** —actualmente en guerra con **Rusia**— y cuyo territorio es el más cercano que tiene un país vecino a la zona de los combates.

Rumania forma parte de la **Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)**, por lo que una agresión rusa contra su territorio sería considerado un **ataque** contra los países de occidente, lo que desataría un conflicto de mayores dimensiones.

Según el reporte de Sipri, el gasto **militar** de Rumania creció 43 por ciento, al pasar de seis mil 100 millones de dólares en 2023 a ocho mil 700 millones en 2024.

El informe detalla que “el gasto militar en **Centroamérica** y el **Caribe** se duplicó con creces entre 2015 y 2024 (+111 por ciento). El gasto en la subregión creció un 31 por ciento tan solo en 2024, alcanzando los 19 mil 800 millones de dólares”.

GN dispara el presupuesto

Este fuerte aumento, según el documento, “se debió casi en su totalidad al gasto de México”, gracias al aumento de la financiación de México a la [Guardia Nacional \(GN\)](#) y a la **Secretaría de Marina (Semar)**.

“Las asignaciones a la Guardia Nacional —una **fuerza militarizada** utilizada para combatir la **delincuencia**— han aumentado de forma constante desde su creación en 2019, lo que refleja la respuesta cada vez más militarizada del gobierno al **crimen organizado**”.

Este crecimiento representa uno de los mayores aumentos anuales de gasto militar en América Latina y posiciona a México como un caso destacado en el contexto de la región, en un año donde el gasto militar global alcanzó la cifra récord de dos mil 718 billones de dólares, impulsado principalmente por tensiones geopolíticas en **Europa, Oriente Medio y Asia**.

El reporte de Sipri señala que el gasto militar mundial creció 9.4 por ciento en 2024, el mayor incremento interanual desde 1988, penúltimo año del periodo conocido como **Guerra Fría** y que culminó con la desintegración de la **Unión Soviética**, en 1990.

Aunque el motor principal del crecimiento global han sido conflictos como la guerra entre Rusia y Ucrania y los enfrentamientos en **Gaza**, el alza en **México** responde, según analistas, a la consolidación de la **Guardia Nacional**, la modernización de equipamiento militar y el fortalecimiento de infraestructura de seguridad.

En términos de participación del [Producto Interno Bruto \(PIB\)](#), el gasto militar global subió hasta representar el 2.5 por ciento del indicador mundial.

Los especialistas de Sipri consideran que el aumento refleja la estrategia del **gobierno mexicano** de reforzar el papel de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna, control de fronteras y apoyo a programas sociales.

De acuerdo con SIPRI, el gasto per cápita militar en el mundo también alcanzó un récord en 2024, llegando a 334 dólares por persona, el nivel más alto desde 1990.

El crecimiento sostenido del gasto militar en **México** se suma a la tendencia de otros países latinoamericanos, aunque de manera mucho más acelerada. De cara a 2025, se anticipa que las inversiones en **defensa y seguridad pública** sigan siendo una prioridad en la política interna mexicana.

Gerardo Rodríguez Sánchez de Lara, experto en seguridad e investigador de la **Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)**, sostuvo que el incremento que experimentó el gasto militar en México en 2024, además de las asignaciones a la Guardia Nacional, tiene que ver con el presupuesto que se le destinó a la [Secretaría de la Defensa Nacional](#) para los proyectos como el **Tren Maya**.

“Si comparamos nada más el presupuesto para el **Ejército, Fuerza Aérea y Marina**, el gasto militar de México se mantiene como uno de los más bajos en el mundo. Las asignaciones son de aproximadamente el 0.7% con respecto al PIB”, detalló el también coordinador del área de seguridad de la **Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI)**.

Cuestionado sobre la alerta que lanzó el Sipri, respecto a que el gasto militar en el mundo volvió a los niveles que tenía durante los años de la Guerra Fría, Rodríguez Sánchez de Lara dijo que este fenómeno obedece a la presión que ejerce **Estados Unidos** hacia países de la **OTAN** para que incrementen su gasto en defensa y que inviertan al menos el dos por ciento de su **PIB** en arsenales.

Presentan iniciativa preventiva ante conductores que huyen tras un accidente en Sonora

La preocupante tendencia en Sonora muestra un aumento de accidentes de tráfico donde el responsable huye, sobre todo en casos con víctimas

Gil Reyes

Una **iniciativa complementaria** a la que ya se propuso anteriormente, que busca elevar las sanciones para los **conductores que participen en accidentes y abandonen el lugar** sin asumir su responsabilidad, presentó el diputado local David Figueroa Ortega, donde **uno de los puntos expuestos es que se cancele la licencia** a quienes incurran en esa falta.

Destacó que, lamentablemente **los accidentes de tráfico donde el conductor huye del lugar del incidente se han vuelto una constante en Sonora**, especialmente cuando hay personas lesionadas o fallecidas.

“Esa práctica tristemente está cobrando muchas vidas; y lo vemos muy repetidamente cuando hay un automovilista que participa en un accidente, hay una persona lesionada o incluso que pierden la vida y el conductor se va. La verdad **es una forma inhumana de poder estar frente al volante**”, señaló, dado a que la mayoría de esos incidentes son provocados por el exceso de velocidad, el consumo de alcohol o drogas.

El actual **Código Penal del Estado de Sonora** ya **sanciona el abandono del lugar de un accidente**, pero el legislador señaló que **existen vacíos en la legislación que permiten que los responsables** de estos actos puedan evadir las consecuencias.

La pena actual va de 1 a 9 años de prisión, lo que **en algunos casos permite que los responsables enfrenten el juicio desde fuera de la cárcel**, gracias a los beneficios como la fianza.

“La iniciativa presentada propone que **el solo hecho de abandonar el lugar del accidente se tipifique como un delito grave**, con una pena de 2 a 10 años de prisión. De esta manera, se evitaría que los responsables eludan su responsabilidad, además de asegurarse de que no puedan obtener fianza”, apuntó.

Con la iniciativa complementaria se establece que, de aprobarse la modificación a la **Ley de Tránsito** se podrían negar o cancelarse las licencias de conducir a quienes se vayan del lugar, siempre y cuando haya víctimas; **la suspensión del permiso de conducir a quienes tengan una discapacidad y sean un riesgo vial**, a excepción de quienes presenten aval médico de esa condición.

Los automovilistas que presenten documentos falsos, así como quienes no cubran el monto de una multa en un periodo máximo de un día correrán con la misma suerte, se expuso, **en espera de que ambas iniciativas sean aprobadas** por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Movilidad y Seguridad Vial para después ser enviadas al Pleno para la votación con la totalidad de los diputados en fechas posteriores.

La jornada laboral de 40 horas ya fue confirmada por Claudia Sheinbaum y así serían los horarios cuando se implemente gradualmente el cambio a la Ley Federal del Trabajo

Claudia Sheinbaum anunció mesas de trabajo para lograr una reforma laboral con consenso entre trabajadores y empresarios para reducir la jornada sin afectar los salarios.



Sheinbaum propone reducir jornada laboral en México. Foto: Especial (Editada en Canva)

Por [Enya M. Contreras](#)
02 de mayo 2025

CIUDAD DE MÉXICO.— En el marco del Día Internacional del Trabajo, la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) anunció el inicio de una transición hacia la jornada laboral de **40 horas semanales en México**. De acuerdo con *La Jornada*, la propuesta fue presentada durante una comida en **Palacio Nacional** con líderes sindicales y representantes de trabajadores.

La mandataria explicó que este proceso será mediante diálogo social.

Todas estas grandes reformas que se han hecho en México han sido por consenso y queremos que ésta también sea una reforma por consenso. Por eso el día de hoy lo que abrimos son las mesas de trabajo”, señaló.

Sheinbaum afirmó que el objetivo es acordar una ruta clara y gradual, sin imposiciones:

No se puede de un día a otro, pero lo importante es cómo lo vamos a hacer y que sea por consenso”.

Este cambio forma parte de sus compromisos de gobierno y está alineado con los principios de justicia social, democracia y soberanía laboral.

¿Por qué se busca reducir la jornada laboral?

México es uno de los países donde más se trabaja, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Un trabajador mexicano labora en promedio **2,207 horas al año**, superando a países como Corea del Sur o Japón.

Además, un estudio indica que el **45.3% de los trabajadores mexicanos** tienen jornadas semanales de entre 41 y 50 horas. Por esta razón, la propuesta ha generado interés y respaldo entre amplios sectores de la población.

¿Qué implica la reducción a 40 horas?

La reforma busca modificar el artículo 123 de la Constitución, que actualmente permite una jornada máxima de 48 horas semanales, de acuerdo con *Infobae*. Los principales cambios serían:

- Jornada máxima de **40 horas semanales**.
- **Dos días de descanso obligatorios** por cada cinco laborados.
- Sin reducción salarial.
- Etapa de adaptación progresiva según el tamaño de la empresa.

¿Cómo se aplicaría el cambio?

El secretario del Trabajo, **Marath Baruch Bolaños**, explicó que se convocarán **foros de consulta nacional** entre el **2 de junio y el 7 de julio**, con participación de trabajadores, empresarios, académicos y sociedad civil.

Además, se propone un periodo de adaptación:

- **Empresas grandes:** 6 meses.
- **Medianas:** 1.5 años.
- **Pequeñas:** 2 años.
- **Microempresas:** hasta 3.5 años.
-

También se planea un sistema de **subsidios para mipymes**, gestionado por la Secretaría de Hacienda.

Reducir las horas de trabajo no disminuye la productividad ni reduce el valor generado. Lo que hace es dignificar la existencia de las y los trabajadores", afirmó Bolaños.

¿En qué estado está la propuesta?

La [reducción de la jornada](#) fue presentada por la diputada **Susana Prieto** en 2022. En abril de 2023 fue aprobada en comisiones, pero no llegó al pleno.

El avance se detuvo por falta de acuerdos y resistencia de sectores empresariales. En febrero de 2024, Prieto se deslindó de la bancada de Morena por no cumplir con la reducción prometida.

Actualmente, el gobierno federal busca alcanzar este objetivo por medio de **acuerdos progresivos** con empresarios. La meta es llegar a las 40 horas **para el año 2030**.

¿Qué beneficios podría tener?

Expertos señalan ventajas asociadas con la reducción:

- Mejor salud mental.
- Menor estrés laboral.
- Aumento de productividad.
- Menos accidentes.
- Más tiempo para la vida personal y familiar.
-

¿Cuáles son los retos para implementar la reforma?

La propuesta también enfrenta obstáculos. Entre ellos:

- Posible **aumento de costos laborales**, hasta en un 17%.
- Impacto económico en pequeñas y medianas empresas.
- Riesgo de incremento en precios de bienes y servicios.
-

¿Qué opciones de horario se plantean?

De aprobarse la reforma, empleadores y trabajadores podrán acordar esquemas flexibles, por ejemplo:

- 5 días con jornadas de 8 horas (descanso sábado y domingo).
- 4 días con jornadas de 10 horas (descanso viernes a domingo).
- 6 días con 6.5 horas diarias (mayor número de días con menos horas).

La elección dependerá de acuerdos internos en cada centro de trabajo, priorizando el bienestar del personal.

¿Qué sigue?

El gobierno federal iniciará foros de diálogo en todo el país para recoger propuestas y definir el camino hacia la nueva jornada laboral. Claudia Sheinbaum reafirmó: **“Siempre es un buen momento para defender a las y los trabajadores de México”**.

Aprueba Congreso de Sonora apoyo psicológico para cuidadores de personas con cáncer

Por Redacción
1 mayo, 2025

Hermosillo, Sonora.- El **Congreso de Sonora** aprobó reforzar el programa de **Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado**, para que las familias de los pacientes reciban atención psicológica.

La iniciativa, presentada por la diputada **Ely Sallard Hernández**, tiene como objetivo el apoyo psicológico del paciente y de los familiares para afrontar las emociones y desafíos que conlleva el cáncer.

La legisladora morenista expuso que a través de técnicas y ejercicios psicológicos, los miembros de la familia aprenderán a expresar sus necesidades y poder brindar el apoyo que la paciente requiera.

"El programa comprende acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación integral y tratamiento psicológico del paciente con cáncer de mama y sus familiares directos", explicó la diputada.

Detalló que los beneficiarios de este tratamiento serán los cónyuges o parejas de hecho del paciente, los hijos sin importar la edad, madres, padres, hermanos, y otros familiares que, debido a la cercanía emocional con el paciente, pueda requerir apoyo psicológico, previa evaluación de los profesionales de la salud.

Para acceder al programa, los familiares deberán presentar un documento que acredite la relación familiar directa con el paciente, certificación médica del mismo; y solicitud de apoyo acorde a los lineamientos establecidos por la **Secretaría de Salud**.

La atención psicológica podrá brindarse de manera presencial en las unidades de salud designadas o mediante modalidad virtual cuando las circunstancias así lo permitan, garantizando el acceso a todas las familias, independientemente de su ubicación geográfica; la duración será continua y se adaptará al progreso del paciente.

Cuando la intervención se trate en el proceso de duelo, los familiares recibirán el apoyo durante un período inicial de 12 meses tras el fallecimiento de la paciente, con la posibilidad de prorrogar dicho periodo según las recomendaciones de los profesionales de salud.

Congreso de Sinaloa retira fuero a diputado local y al alcalde de Ahome

Irene Sánchez, corresponsal
02 de mayo de 2025 10:18

Mazatlán, Sin. El Congreso del estado aprobó retirar el fuero al alcalde con licencia de Ahome Gerardo Vargas Landeros y al diputado local Genaro García Castro señalados de incurrir en presuntas irregularidades en la licitación del arrendamiento de 126 patrullas.

Los legisladores sesionaron desde las 20:00 horas del jueves y concluyeron a las 02:30 horas de este viernes.

Con 39 votos a favor aprobaron retirar el fuero a ambos morenistas y acordaron que nombrarán un alcalde sustituto para el municipio de Ahome.

María Teresa Guerra Ochoa, presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso estatal, señaló que el propósito de esta decisión es que Fiscalía General del Estado realice las investigaciones necesarias sobre el caso.

Refirió que es un ejercicio de equilibrio y respeto al debido proceso y que los derechos de ambos ex funcionarios se mantienen a salvo.

La fiscal Claudia Zulema Sánchez Kondo presentó a los diputados un documento de unas 160 páginas donde expuso la justificación para la remoción de los servidores públicos.

Lo mismo hizo Fernando Valenzuela Sánchez, presidente de la Comisión Instructora del Congreso quien hizo un resumen de la solicitud de declaratoria de procedencia para retirar el fuero a Vargas Landeros y García Castro.

La agenda legislativa programó para este 2 de mayo, a las 11:00 horas, una reunión del pleno para nombrar al alcalde sustituto de Ahome.

La tarde de ayer el cabildo nombró a la regidora del PVEM Rosa Margarita Velázquez Valdez como alcaldesa provisional ante la solicitud de licencia por 90 días que presentó Gerardo Vargas.

Vargas Landeros se religió en la alcaldía por Morena (2024-2027); fue secretario general de Gobierno durante el periodo de Mario López Valdez (PAN-PRD-Convergencia 2011-2016) .

En tanto Genaro García fue secretario del ayuntamiento de Ahome en el periodo de Gerardo Vargas y en el gobierno de López Valdez fue secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

MC propone en Guanajuato ley de registro de deudores alimentarios

Carlos García, corresponsal
01 de mayo de 2025 09:57

Guanajuato, Gto. Ante el pleno del Congreso de Guanajuato fue presentada la iniciativa para crear la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos para que el gobierno y los 46 ayuntamientos no contraten a personas físicas, o empresas con socios que no cumplan con sus obligaciones alimenticias.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) presentó la iniciativa con una armonización al Código Civil, a la Ley de Movilidad, a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Ley de Contrataciones.

El artículo 19 de la iniciativa de la Ley del Registro de Deudores señala que las personas inscritas en el registro no podrán ser proveedores del Estado y los municipios y no podrán obtener licencias de conducir.

Establece que no podrán ser servidores públicos, ni candidatos a cargos de elección popular, ni del Poder Judicial.

Movimiento Ciudadano propuso reformar el artículo 104 de la Ley de Movilidad para impedir que obtengan una licencia de conducir los solicitantes que estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

También presentaron una iniciativa para reformar el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para que las personas físicas y las morales que tengan socios inscritos en el Registro de Deudores estén impedidos para participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios.

El paquete de reformas incluye la modificación al artículo 36 del Código Civil para que el Registro Civil tenga a “su cargo administrar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en el cual se inscribirá a quienes hayan incumplido con la pensión o la ministración de alimentos sin causa justificada. El Juez ordenará a la Dirección General del Registro Civil la inscripción en el Registro de Deudores”.

La iniciativa contempla reformar el artículo 363 del Código Civil para que sea considerada deudora morosa la persona que no ministre alimentos sin causa justificada por 60 días o más de manera consecutiva o por tres a más meses de forma alternada.

La Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes será la encargada de “vigilar el correcto funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos”, señala la iniciativa de reforma al artículo 27-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada de MC, Sandra Alicia Pedroza Orozco, denunció que el Registro de Deudores Alimentarios tiene deficiencias en las anotaciones de los folios reales, situación que generó una falta de seguimiento en los actos legales necesarios para proteger a los acreedores alimentarios.

“Se crea la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos para organizar la administración del registro, establecer con claridad cuáles son las autoridades competentes y sus respectivas atribuciones, regular el procedimiento de inscripción en el registro, su cancelación, la emisión de certificados y los impedimentos derivados de estar inscrito en el registro”, argumentó.

Alistan discusión sobre 8 de 8 y acudir a foros o debates

El Senado impugnó implementar el 8 de 8 contra violencia de género. Argumenta que el Comité de Evaluación hizo una revisión y culminaron las etapas de idoneidad, sin embargo, hace unos días reconocieron nexos del narco con candidatos.



Descripción automática CREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Maritza Pérez**
02.05.2025 - 00:22

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) se alista para discutir la próxima semana, decenas de impugnaciones relacionadas con la elección judicial; entre ellas, dos impugnaciones en contra de la implementación de la 8 de 8 contra la violencia en la elección judicial y 11 impugnaciones de candidatos contra las reglas del INE para que las candidaturas puedan acudir a foros y debates.

Es así que este jueves, el Senado de República impugnó ante el máximo tribunal en material electoral el acuerdo INE/CG382/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueba el procedimiento a seguir para constatar que las personas candidatas a cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 no hayan incurrido en alguno delito de violencia de género, conocida como la 8 de 8 contra la violencia.

De acuerdo con el Senado, este acuerdo no puede ser válido debido a que el proceso de revisión ya fue realizado por los Comités de Evaluación, por lo que consideró que ya culminaron las etapas de valoración de idoneidad de los aspirantes.

Este reclamo se suma al presentado hace seis días por Nallely Vianey Paredes Suárez, candidata a jueza de distrito por la Ciudad de México. Ambos asuntos fueron turnados al magistrado Felipe Fuentes Barrera.

Cabe señalar que el pasado 24 de abril, sin el aval de su presidenta, el Consejo General del INE aprobó poner en marcha un mecanismo para investigar a las candidaturas “sospechosas” que compiten en la elección judicial, y en su caso quitar el registro a aquellos que, por sentencia firme, hayan cometido algún delito de violencia de género, sean deudores alimentarios o estén prófugos de la justicia.

Foros y debates

Por otro lado, hasta este jueves, al TEPJF habían llegado 11 impugnaciones relacionadas con el acuerdo INE/CG358/2025 del INE por el que emitió las reglas para que las y los candidatos a jueces, magistrados y ministros puedan acudir a foros y debates.

En los lineamientos del INE se establece que las personas candidatas a juzgadoras podrán participar en eventos y foros organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos, es decir, deberán ser invitadas la totalidad de las candidaturas del mismo cargo y dentro del mismo marco geográfico y deberá acudir por lo menos el 50% de candidaturas.

Además, se estableció que no podrán participar como moderadoras las personas servidoras públicas, operadoras de programas sociales y de actividades institucionales adscritas a esas instituciones, ni las personas servidoras de la nación.

Y los encuentros serán gratuitos y de libre acceso, y los organizadores no podrán entregar alimentos o productos de cafetería, servicios o utilitarios -como gorras, playeras, plumas u otro artículo, ya que no se deberá privilegiar a una candidatura en específico, ya que corren el riesgo de perder la candidatura.

Estos casos fueron turnados a la magistrada Janine Otálora Malassis, quien deberá determinar la legalidad de las reglas.